REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (12) doce de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 116

REFERENCIA : **CONCILIACION EXTRAJUDICIAL**
RADICADO : **25774089001-2021-00048**
CONVOCANTE: **DANIEL MONTAÑO PULIDO**
CONVOCADO: **JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO**

El señor JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO, requiere la celebración de una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, con el señor JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO, con la finalidad de llegar a un acuerdo para establecer la línea divisoria del predio que poseen ambos.

Frente a ello, este Despacho Judicial, procederá a resolver el requerimiento y por consiguiente fijará fecha y hora para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Por lo expuesto anteriormente, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.

R E S U E L V E:

1. Fijar el próximo veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las diez (10:00 a.m.), de la mañana para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial solicitada por el señor **DANIEL MONTAÑO PULIDO**.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 085 Hoy 13-AGOSTO-2021

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO